



| |
|-----------------|
| Núm. Expediente |
| 2024/0000607113 |

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 41.743.470,46 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, AL CAPÍTULO 7 DEL SERVICIO TRANSFERENCIAS FINALISTAS DEL PROGRAMA 31R.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

| CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD | 1800 | | | | |
|---|------------|----------------|------------|------------------|---------------|
| Denominación de la Partida | C.gestor | Posición | Fondo | Proy. Inversión. | Importe(eur) |
| A AYUNTAMIENTOS | 1800180000 | G/31R/76000/00 | MR08220101 | 2021001075 | 17.206.777,51 |
| A ENTIDADES MERCANTILES PARA INFR.CENTROS MAYORES | 1800180000 | G/31R/77000/00 | MR08220101 | 2023001208 | 1.517.600,25 |
| A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 1800180000 | G/31R/78000/00 | MR08220101 | 2021001076 | 6.360.200,51 |
| A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 1800180000 | G/31R/78000/00 | MR08220101 | 2021001080 | 16.658.892,19 |
| Total gastos aumento | | | | | 41.743.470,46 |
| MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA | 1800180000 | I/70390/00 | MR08220101 | | 41.743.470,46 |
| Total ingresos aumento | | | | | 41.743.470,46 |

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 41.743.470,46 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, al capítulo 7 del servicio Transferencias Finalistas del programa 31R.

La modificación propuesta se plantea para generar crédito en el Programa 31R Atención a la Dependencia, Envejecimiento Activo y Discapacidad, en el capítulo 7 del fondo MR08220101 "Plan de Apoyos y Cuidados de Larga Duración. Desinstitucionalización, Equipamientos y Tecnología".

La justificación radica en la importancia de optimizar la ejecución de los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia para lo que la Consejería ha optado por ampliar el importe de las subvenciones para la construcción y/o adaptación de centros de día y centros residenciales para personas mayores y personas con discapacidad, cuyas convocatorias están abiertas y para las que existe posibilidad de ampliar el importe antes de la propuesta provisional de concesión, en lugar de llevar a cabo las actuaciones presupuestadas de obras cuyos plazos de finalización podrían extenderse más allá del vencimiento de este fondo. A consecuencia de ello, es urgente la tramitación de este expediente de generación de créditos.

Esta generación se fundamenta en el ingreso pendiente de recibir del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 correspondiente al ejercicio 2023.

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2024/0000607113 Pág.: 1/2

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| VERIFICACIÓN | CAROLINA ESPAÑA REINA | 01/07/2024 | PÁGINA 1 / 2 |
| | NJyGw0Y4mPIM2NORyMvr19Xs7G2gfd | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



| |
|-----------------|
| Núm. Expediente |
| 2024/0000607113 |

Se hace constar:

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados:

Esta modificación presupuestaria no incidirá en los objetivos e indicadores formulados para el programa presupuestario 31R en el ejercicio 2024, ya que los centros no van a estar construidos hasta el ejercicio 2026, año en el que se incluirá en el presupuesto.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 25 de Junio de 2024 con código NJyGwz5CoO5edWw8310IPexSq4PNG4

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 46.8) y 48.c) de la Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 25 DE JUNIO DE 2024
CÓDIGO: NJyGw71OUpiHf2yGxbRST68t38q29k

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2024/0000607113 Pág.: 2/2

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| | CAROLINA ESPAÑA REINA | 01/07/2024 | PÁGINA 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw0Y4mPIM2NORyMvr19Xs7G2gfd | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |